BJ
Abogado

Notificado: 16/03/2021 | Fecha Actuación: 16/03/2021

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº . DE NULES
Teléfono: Fax:
NIG:
Procedimiento: Juicio sobre delitos leves [LEV] Nº 000 ./2020
Delito/Falta: Amenazas (todos los supuestos no condicionales).
Denunciante/Querellante:
Procurador/a:
Abogado: PEREZ RUIZ, BORJA JOAQUIN
Contra:

S E N T E N C I A Nº6/2021

En Nules, a veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

El Ilma. Sra. Dª. Juez del Juzgado de Prime Instancia e Instrucción número Uno de esta ciudad, ha visto los autos de Juicio Delito Leve nº /20 sobre amenazas. en el que han intervenido en calidad denunciante Dª. , asistido por el Letrado BORJA JOAQUIN PEREZ RUIZ, y como denunciado D. vengo a resolver.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Las presentes actuaciones se iniciaron en virtud de denuncia interp en las l de con fecha de 13 de ju 2020, por un delito leve de amenazas del artículo 171.7 del Código Penal. Incoado el correspondiente Juicio de Delito Leve se procedió a señalar cor para la celebración del Juicio el día 22 de febrero de 20w1, fecha en que tuvo con el resultado que obra en la grabación correspondiente.

SEGUNDO:Al acto de juicio comparecieron tanto la parte denunciante c denunciada.

En el acto del juicio el Letrado de la denunciante informó en el se solicitar la condena de , como autor de un de de amenazas a Dª. , la pena de multa a razón de 10 euros diarios, con la responsabilidad personal subsidiaria de 53 CP, y al pago de las costas procesales.

TERCERO:En la tramitación de este procedimiento se han observado prescripciones legales.

HECHOS PROBADOS